COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año 2019, sito en la calle Avenida Mariscal López, Barrio Santa Rosa de Lima, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz, Asesora Jurídica, Ing. Alice Ferreira, Departamento Técnico y la Lic. Nilda C. Giménez Duarte, Secretaria General los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "DE UNA COCINA COMEDOR DE 18,30 X10,100 M TIPOLOGIA MEC EN EL COLEGIO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y DIVERSIFICADA VILLA PERMANENTE °" ID N° 371.678**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR DE 18,30 X10,100 M TIPOLOGIA MEC EN EL COLEGIO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y DIVERSIFICADA VILLA PERMANENTE " ID N° 371.678.**

El sistema de adjudicación es por el Total.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución respectiva, indicándose que el mismo estará conformado por la Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz, Asesora Jurídica, Ing. Alice Ferreira, Departamento Técnico y la Lic. Nilda C. Giménez Duarte, Secretaria General.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FAMILIAR S.R.L.	Gs. 258.447.985

1.2. Observaciones: En el presente llamado solo se presentó un solo oferente.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. T.N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Ing. Alice Ferreira
Fiscal de Obras
Municipalidad de Ayolas

Documentos	FAMILIAR S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad conforme al Art.20 inc. w), ambos de la Ley N° 2051.	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la C.N., los Convenios138 y 182 de OIT, Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia y demás leyes.	CUMPLE

2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

No hubo necesidad de solicitar otros documentos a más de lo hallado en el expediente.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **FAMILIAR S.R.L..**

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que se cuenta con un solo oferente, aun asi el oferente cuenta con CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas precedentemente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta calificada:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FAMILIAR S.R.L..	Gs. 258.447.985.-

Abg. T.N.P. Fátima M. Brítez C.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Ing. Alice Ferreira
Fiscal de Obras
Municipalidad de Ayolas

3.2. Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la firma **FAMILIAR S.R.L.** y a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **FAMILIAR S.R.L.** como la única oferta en el presente llamado procediéndose seguidamente a verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos.

4.1. Capacidad Legal

2. CAPACIDAD LEGAL						OFERENTE
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**FAMILIAR S.R.L.**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario** de oferta y los documentos indicados en el **Anexo I.**	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verifico en los Registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en los supuestos del numeral "a" del art.40 de la Ley 2051/03, también se comprobó que el oferente no aparece en la base de datos del SINARH., y **en virtud de ello, este Comité de Evaluación considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**.

Lic. Nilda C. Giménez D.
Secretaria General

Abg. Y M.F. Fátima M. Jiménez C.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Alice Fiorito
Fiscal de Obras
Municipalidad de Ayolas

anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. • Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.						

4.2. CAPACIDAD FINANCIERA: De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **FAMILIAR S.R.L..** constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD FINANCIERA						OFERENTE
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**FAMILIAR S.R.L.**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2016, 2017 Y 2018.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**.	**CUMPLE** Presenta un ratio de liquidez = 2,5.-
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2016, 2017 Y 2018.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**.	**CUMPLE** Presenta un ratio de solvencia = 0,66

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Alice Féretra
Fiscal de Obras
Municipalidad de Ayolas

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100%. (cien por ciento). Con relación al monto de la oferta del oferente.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***40 %*** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *60%* del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I.**	**CUMPLE**

4.3. Experiencia General en obras

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS						OFERENTE
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				**Documentación requerida**	**FAMILIAR S.R.L.**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 100 %. • *El volumen anual de facturación se* define como el total de las facturas legales/ DDJJ del	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los mínimos requerido	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**.	**CUMPLE**

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez B.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Ing. Alice Ferreira
Fiscal de Obras
Municipalidad de Ayolas

formulario 120m correspondientes a obras terminadas por el oferente, en los últimos tres (3) años cuyas copias autenticadas deberan adjuntarse. • *El promedio del volumen anual de negocio se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente,* dividido el número de (5) cinco años señalado en el párrafo precedente.						

4.4. Experiencias especifica en obras

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS						OFERENTE
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	FAMILIAR S.R.L.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[5]* contratos, durante los últimos cinco *[10]* años, similares a las obras propuestas. Esta obra será construcción de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I.**	**CUMPLE**

Lic. Nilda C. Giménez D.
Secretaria General

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Alice Ferreira
Fiscal de Obras
Municipalidad de Ayolas

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede otros contratos, ejecutados en el periodo 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, en las siguientes actividades clave: construcción de polideportivo..	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 4** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I.**	**CUMPLE**

4.5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**FAMILIAR S.R.L.**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: un jefe o superintendente de Obras con cinco(5) años de experiencias en obras y naturaleza y complejidad Construcción de polideportivo. similares Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: un jefe o superintendente de Obras con cinco(5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**	**CUMPLE**

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez E.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Ing. Aline Fidelis
Fiscal de Obras
Municipalidad de Ayolas

4.5. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	FAMILIAR S.R.L.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Vehículo para acarreo de materiales. Maquina mezcladora de cemento. Eq. De Albañilería, Eq. De protección personal . Pala cargadora. Camión volquete y retroexcavadora •Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**	**CUMPLE**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO Nº I,** constatándose lo siguiente:

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * Formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad conforme al Art.20 inc. w), ambos de la Ley N° 2051.	✓	
D) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la C.N., los Convenios138 y 182 de OIT, Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia y demás leyes.	✓	

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas. = NO APLICA**

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Abg. Y M.P. Fátima Ma. Brítez G
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Alice Ferreira
Fiscal de Obras
Municipalidad de Ayolas

F) Documentos legales a) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ò los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Pùblicas.*	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	

G) Oferentes en Consorcio. = NO APLICA		
H) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Lic. Nilda C. Giménez
Secretaria General

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Alice Ferreira
Fiscal de Obras
Municipalidad de Ayolas

i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016-2017-2018)*	✓ ✓ ✓	
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción. *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	✓ ✓ ✓ ✓	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	✓ ✓	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	✓ ✓ ✓	

5-Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez E
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Alice Ferreira
Fiscal de Obras
Municipalidad de Ayolas

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR DE 18,30 X10,100 M TIPOLOGIA MEC EN EL COLEGIO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y DIVERSIFICADA VILLA PERMANENTE " ID N° 371.678,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **FAMILIAR S.R.L..** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

6-Verificación de los precios ofertados por la firma FAMILIAR S.R.L.:

Los precios de los ítems ofertados por la firma **FAMILIAR S.R.L..** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado.

7- Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "DE UNA COCINA COMEDOR DE 18,30 X10,100 M TIPOLOGIA MEC EN EL COLEGIO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y DIVERSIFICADA VILLA PERMANENTE" ID N° 371.678,** el monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (Gs. 258.447.985),** con todos los impuestos incluidos, a la EMPRESA **FAMILIAR S.R.L.** con **RUC N° 80021969-4.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Nilda Giménez Duarte
SECRETARIA GENERAL

Ing. Alice Ferreira
Dpto. Técnico
Ing. Alice Féireira
Fiscal de Obras
Municipalidad de Ayolas

Asesoría Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz
ASESORA JURIDICA